



2019-2021

**MUIXQUILUCAN**

*SIGAMOS CRECIENDO*

**FORTASEG**

# **Informe Anual de Evaluación**

**Periodo**

**01 de enero al 31 de Diciembre de 2018**



## INDICE

### I. Introducción

### II. Programas con Prioridad Nacional

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

**Capítulo 2.** Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

**Capítulo 3.** Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

**Capítulo 4.** Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

**Capítulo 5.** Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

**Capítulo 6.** Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

### III. Conclusiones Generales

### IV. Bibliografía

### V. Apéndice



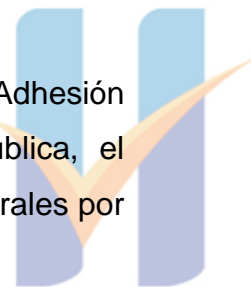
## I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado y con fundamento al artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presente documento presenta un informe de los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, en cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG ejercicio 2018.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, prevé la cantidad de \$ 5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio FORTASEG, así mismo establece que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Agosto de 2015, mediante acuerdo 03/XXXVIII/15, aprobó los ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de Seguridad Pública.

Con fecha 14 de febrero de 2018, se celebró un Convenio Específico de Adhesión con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado y el Municipio con el objeto de transferir recursos federales por



un monto de \$ 12, 576, 753.00 (Doce millones quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), en dos ministraciones.

El Municipio destino estos recursos prioritariamente para la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales en los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo de capacidades en las Instituciones locales para el Diseño de políticas públicas destinadas a la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial);

#### Subprogramas

- Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Red Nacional de Radiocomunicación.



## II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

# Anexo 1

## Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El beneficiario deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:

**Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

**Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

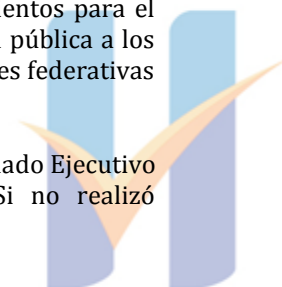
**1.1.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle<sup>1</sup> del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado <sup>2</sup>	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$1,257,675.30		\$1,255,675.30	\$1,255,675.30			\$2,000.00

**a.1.2. Cumplimiento de metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto.

<sup>1</sup> Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2018.

<sup>2</sup> La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá de reportar el mismo valor que el convenido.



## A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Projectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
4	4

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Projectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
1,052	41	676	1,040	40	450

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio<sup>3</sup> y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2018	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria	50	9
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias	10	1
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias	10	1
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas	50	4

<sup>3</sup> En el presente anexo, se señala indistintamente como municipio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiados por el FORTASEG 2018.



**B. Proyecto de Jóvenes en Prevención (No se concertaron recursos para este proyecto)**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
-	-

b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Situaciones de Riesgo	Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.	-	-
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).	-	-
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas	-	-
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato	-	-
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes	-	-
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes	-	-
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes	-	-

**C. Proyecto de prevención de violencia de género. (No se concertaron recursos para este proyecto)**

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
-	-



c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar		
Número de feminicidios ocurridos		
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres		

**D. Proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad. (No se concertaron recursos para este proyecto)**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

b) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)		
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)		

**E. Proyecto de policía de proximidad. (No se concertaron recursos para este proyecto)**

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:





Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2018)? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2018 (estado de fuerza)	Número de policías que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018

**1.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN<sup>4</sup> y FORTASEG de 2015 a 2018?

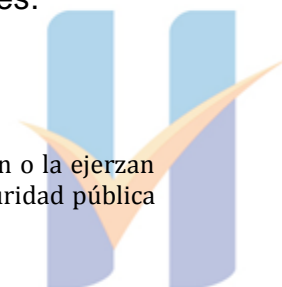
Se atendieron dos vertientes:  
Movilidad segura.  
Violencia escolar.

A través de los proyectos de movilidad segura se impulsó una cultura vial, así como hábitos y costumbres reflejados en la disminución de accidentes de vehículos automotores, en el mismo sentido la disminución se refleja en la cantidad de víctimas por accidentes, tanto conductores, acompañantes y peatones.

Año	Conductor	Ocupante	Peatón
2015	1484	1621	804
2016	1224	1392	671
2017	1380	1279	726
2018	1448	1289	601

Se observa en la tabla anterior la disminución de lesionados por accidentes.

<sup>4</sup> Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.



En cuanto a la violencia escolar esta persistió identificando, al periodo que comprende la secundaria como los más problemáticos y constantes:

Periodo	Edad											
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años
2015	4	2	2	2	1	1	4	4	3	3	3	2
2016	3	1	2	7	2	3	4	7	3	1	2	2
2017	3	8	5	4	5	4	5	7	3	2	5	5
2018	9	6	7	5	4	3	2	6	5	3	3	2

Las cifras que se muestran son las que corresponden a la violencia física la cual se desprendió de una actividad correspondiente al acoso escolar. Es importante señalar dentro de esta violencia identificada, el ciber bullying fomenta esta patología, sin embargo esta no se puede medir de manera eficaz, hasta que se consuma un hecho violento el cual arroja un registro.



## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**2.1.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$1,320,500.00	-	\$1,317,500.00	\$1,317,500.00			\$3,000.00

**2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>5</sup>	En proceso de Emitir Resultado <sup>6</sup>
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	119	119	119	114	
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	20	20	20	14	
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)					
Pruebas de Laboratorio y Gabinete					

<sup>5</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron resultado aprobatorio.

<sup>6</sup> Se refiere a las evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

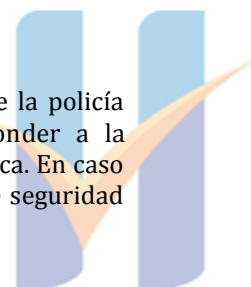


**2.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2018.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza <sup>7</sup>	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	467	467	462	

---

<sup>7</sup> El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.



## Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

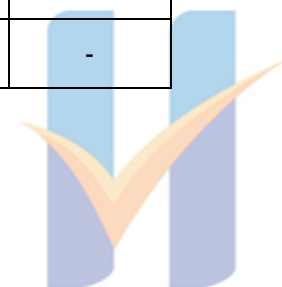
**2.2.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$1,586,700.00	-	\$1,586,698.10	\$1,586,698.10	-	-	\$1.90
<b>Aportación del Beneficiario (Coparticipación)</b>						
\$2,515,350.60	-	\$2,469,836.60	\$2,469,836.60	-	-	\$45,514.00
<b>Total del Financiamiento</b>						
\$4,102,050.60	-	\$4,056,534.70	\$4,056,534.70	-	-	\$45,515.90

**2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	10	-	10
Formación Inicial (Personal en Activo)	31	-	31
Armamento y Tiro Policial	-	-	-
Asertividad y Negociación Policial	-	-	-
Atención a víctimas	-	-	-
Cadena de Custodia	-	-	-
Competencias Básicas de la Función Policial	166	-	166
Conducción de Vehículos Policiales	-	-	-
Cultura de la Legalidad	-	-	-
Curso de Comunicación Asertiva	-	-	-
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	-	-	-
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	-	-	-
Curso para instructor evaluador	-	-	-
Curso para monitorista para Videovigilancia	-	-	-
Curso para Policía Turística	-	-	-
Derechos Humanos	-	-	-
Detención y conducción de personas	-	-	-
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en gerenciamiento policial	-	-	-
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	-	-	-
Diplomado mediación (formación de replicadores)	-	-	-
Diplomado para Mandos	-	-	-
Equidad de Género	-	-	-
Ética Policial	-	-	-
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	-	-	-

Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	-	-	-
Grupo táctico avanzado	-	-	-
Grupo táctico básico	-	-	-
Grupo táctico intermedio	-	-	-
Guía Nacional de Cadena de Custodia	-	-	-
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	-	-	-
Habilidades Docentes	-	-	-
Hechos de tránsito terrestre	-	-	-
Informe policial homologado	-	-	-
Intervención, control y manejo policial en disturbios	-	-	-
Juicios Orales	-	-	-
Justicia Cívica	-	-	-
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	-	-	-
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	-	-	-
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	-	-	-
Manejo de Crisis	-	-	-
Manejo de vehículo policial	-	-	-
Marco legal policial	-	-	-
Mediación	-	-	-
Nivelación académica	-	-	-
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	-	-	-
Plataforma México	-	-	-
Policía de proximidad con perspectiva de género	-	-	-
Policía de reacción	-	-	-
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	-	-	-
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	-	-	-
Prevención del Delito	-	-	-
Prevención y vinculación social	-	-	-
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	1	-	1
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	-	-	-
Proximidad social	-	-	-
Psicología policial	-	-	-
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	-	-	-
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	243	-	243
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	30	-	30
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	-	-	-
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	-	-	-



**b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.**

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	166	-	166	161
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	166	-	166	166
Evaluación Instructor Evaluador	-	-	-	-

**2.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2018.

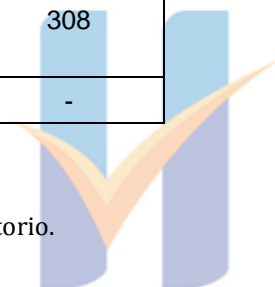
**a) Cursos de Capacitación.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	467	410
Formación Continua		420
Nivelación Académica		190
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		8
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		433

**b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.**

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>8</sup>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	467	421	416
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	467	308	308
Evaluación para Instructor	-	-	-

<sup>8</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.



### c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	467	253

### d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial: **(No se concertaron recursos)**

**d.1)** ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

**d.2)** ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

**d.3)** ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

**d.4)** ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido? **Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda.**

**d.5)** ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018? **500 elementos.**

**d.6)** ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?





Condición Laboral	Si	No	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
	(Marcar "X")	(Marcar "X")		
Seguro de gastos médicos mayores				
Potencialización del seguro de vida				
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo				
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías				
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial				
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X		500	\$2,455,350.60
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)				
Vales de despensa				
<b>Total</b>			500	\$2,455,350.60

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos: **(No se concertaron recursos)**

**d.7)** ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2018 el beneficio respectivo?

**d.8)** ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2018?



### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

**3.1.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$ 226,877.70	-	\$224,383.44	\$224,383.44	-	-	\$2,494.26

**3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018? **Equipar a las unidades móviles asignadas a la tarea de seguridad pública con equipo de radiocomunicación.**

**3.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	-	-
Terminales Digitales Móviles	-	-
Terminales Digitales Base	-	-

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades? **Si, GPS**

b) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas? **51 unidades.**



## Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

**3.2.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato: **(No se concertaron recursos para este programa)**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						

**3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones. **(No se concertaron recursos para este programa)**

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

**b)** ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

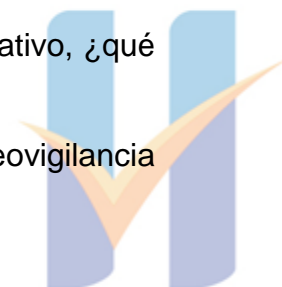
Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual

**c)** ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de Videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

**d)** ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

**e)** ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?



**3.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **(No se concertaron recursos para este programa)**

a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
154	632	148	592

b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
154	632	Octubre de 2016

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
			65	227	292



### Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia<sup>9</sup>

**3.3.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
\$8,185,000.00	\$8,253,614.17	\$8,247,730.02	\$8,247,730.02	-	-	\$5,884.15

**3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

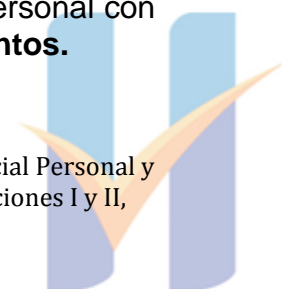
a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018? **Dotar a los integrantes de nuestra corporación policial con el equipamiento policial a fin de fortalecer el desempeño de sus funciones.**

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	500	-	500
	Pieza	1000	-	1000
	Juego	500	-	500
Materiales de Seguridad Pública	Pieza	20,000	0	0
Prendas de Protección	Pieza	10	87	97
Arma Corta	Pieza	80	0	0
Arma Larga	Pieza	20	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza	3	-	3
Comandancia	Obra	-	-	-

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018? **500 elementos.**

<sup>9</sup> Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartado C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.



	<b>Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal</b>				
<b>Elementos</b>	<b>Uniformes</b>	<b>Materiales de Seguridad Pública</b>	<b>Prendas de Protección</b>	<b>Arma Corta</b>	<b>Arma Larga</b>
Policías Municipales	500	-	97	-	-

**3.3.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

<b>Concepto</b>	<b>Número de elementos</b>	
	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Cantidad</b>
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	467	193
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		459
Número de policías por cada arma larga		31
Número de policías por cada patrulla		5



## Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

**4.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato: **(No se concertaron recursos para este programa)**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						

**4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones. **(No se concertaron recursos para este programa)**

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

**b)** ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

**c)** ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

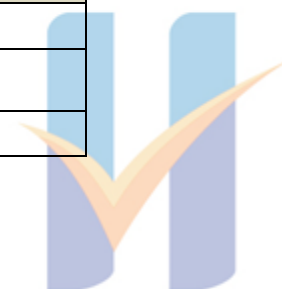
**d)** ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

**e)** ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

**f)** ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?

**g)** ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia		
Localización o Descubrimiento de Indicios		
Recepción de Denuncia		



**h)** ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	
Detención por Caso Urgente	

**4.3. Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**a)** Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
467	242	20





## Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

**5.1.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato: **(No se concertaron recursos para este programa)**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						

**5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones. **(No se concertaron recursos para este programa)**

**a)** ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)													
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)													
<b>Total</b>													

**b)** ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

- b.1)** Un área específica en la corporación
- b.2)** El superior jerárquico
- b.3)** Una persona designada
- b.4)** Otro, especifique



c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)													
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)													
<b>Total</b>													

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.													
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.													
<b>Total</b>													

c) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?



Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.													
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.													
<b>Total</b>													

**5.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**a)** ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)? Marque con una "X".

**a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS**

**a.2)** Bus de integración de información

**a.3)** C4 o C5 de la entidad federativa

**a.4)** Otro, especifique

**b)** ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a las bases de datos del CNS? Marque con una "X".

**b.1)** Programa de captura (aplicativo) del CNS

**b.2)** Bus de integración de información

**b.3) C4 o C5 de la entidad federativa**

**b.4)** Otro, especifique

**c)** ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP? Marque con una "X".

**c.1) El área administrativa de la propia corporación**

**c.2)** La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

**c.3)** Una persona designada



c.4) Otro, especifique

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP? Marque con una "X".

d.1) **El área administrativa de la propia corporación**

d.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

d.3) Una persona designada

d.4) Otro, especifique

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP? Marque con una "X".

e.1) **El área administrativa de la propia corporación**

e.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

e.3) Una persona designada

e.4) Otro, especifique

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	16
Policías Operativos	448
Personal Administrativo	3
<b>Total</b>	<b>467</b>



## Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

**6.1. Avance presupuestario:** Anotar la información resumen **sin detalle** del avance en la aplicación de los recursos FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018, en el siguiente formato: **(No se concertaron recursos para este programa)**

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						

**6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones. **(No se concertaron recursos para este programa)**

**a)** ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

**b)** ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales													
Falsas o improcedentes													
<b>TOTAL</b>													

**c)** De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.



Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales													

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros tipos de Llamadas	
<b>TOTAL</b>	

**6.3. Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	31,024
Falsas o Improcedentes	26,624
<b>TOTAL</b>	<b>57,648</b>



**b)** De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016. **00:13:00 minutos.**

**c)** ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	17,803
2. Tipo "B"	4,209
3. Tipo "C"	3,581
4. Tipo "D"	2,387
5. Tipo "E"	621
6. Otros tipos de Llamadas	2,423
<b>TOTAL</b>	<b>31,024</b>

**d)** ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil “9-1-1 Emergencias”?

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
1. Médico	80
2. Seguridad	4
3. Protección Civil	1
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>



### III. CONCLUSIONES GENERALES

Con los recursos obtenidos a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) ejercicio 2018, se logró la transformación de Institución Policial de Seguridad Pública del Municipio de Huixquilucan, bajo un nuevo modelo policial que incorpora estándares de operación unificados mediante la homologación de procesos, procedimientos, métodos y protocolos de operación policial y la utilización compartida de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, que aseguran un desempeño eficaz y eficiente en la prevención y persecución de los delitos.

Las acciones realizadas fueron las establecidas en el Convenio de Adhesión y su Anexo Técnico cumpliendo las disposiciones, procedimientos y calendarios establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.

En el tema de profesionalización **41** elementos concluyeron su Formación Inicial en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia lo que permitió enriquecer y fortalecer sus conocimientos jurídico-normativos, el manejo del quehacer policial a través del adiestramiento de habilidades y destrezas policiales, así como técnicas, tácticas y estrategias operativas bajo el debido uso de la fuerza, y la asunción ética de los valores de: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Se llevó a cabo el proceso de certificación de los integrantes de nuestra institución Policial, sometiéndolos a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos en los procedimientos de ingreso y permanencia. Durante el 2018 se ha cumplido al 100% con los exámenes de control de confianza programados.

Se firmó un Convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para el curso y aplicación de 166 evaluaciones de competencias básicas, así como la impartición de los Talleres: La función policial del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) para capacitar a 243 elementos.

Se adquirieron 1,000 pantalones, 1,000 camisolas, 500 zapatos, 500 botas, 500 gorras, 500 kepis, 500 fornituras, 500 chamarras y 10 chalecos balísticos nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV.





Al igual, se adquirieron 2 vehículos sedan y una camioneta tipo pick up equipados para patrulla: Torreta exterior, gancho de arrastre, protección delantera reforzada tumba burros, balizamiento, porta esposas y radio móvil, para el mejor desarrollo de las funciones de Seguridad Pública y tener una mejor capacidad de respuesta.

Con los rendimientos financieros de los recursos FORTASEG 2018 se solicitó la adquisición de 77 chamarras.

Se reasignaron recursos de los conceptos de armamento y municiones por un monto de \$ 2, 090,000.00, de los cuales se utilizaron \$ 2, 087, 883.42, para la adquisición de 87 chalecos balísticos nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV.



#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, (2017, 15 de septiembre). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Servicios Parlamentarios (En línea). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf)
- Diario Oficial de la Federación de México, (2009, 02 de enero). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP\\_260617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_260617.pdf)
- Diario Oficial de la Federación de México, (2018, 25 de enero). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal
- 2018. (En línea). Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018)
- Secretaria de Gobernación, (2018, 30 de marzo). Metodología para dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en los destinos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del FORTASEG 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaria de Gobernación. Guía para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaria de Gobernación, (2017, 06 de octubre actualización). Programa rector de profesionalización. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/PRP\\_2018.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/PRP_2018.pdf)
- Secretaria de Gobernación. Manual para la capacitación y evaluación de competencias básicas de la función para los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaria de Gobernación. Manual para la evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaria de Gobernación, (2018, 15 de febrero). Convenio México y municipios beneficiarios, FORTASEG 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



- Secretaria de Gobernación, (2018, 15 de febrero). Huixquilucan, México, anexo FORTASEG 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- H. Ayuntamiento de Huixquilucan, (2017). Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018. Huixquilucan (En línea). Disponible en: <http://www.huixquilucan.gob.mx/acordeon/descargas/plandedesarrollo2018.pdf>



## V. APÉNDICE

**NOMBRE DE LA EVALUACIÓN:** Evaluación del Desempeño del Subsidio para la Seguridad Pública (FORTASEG).

**PODER AL QUE PERTENECE EL PROGRAMA:** Local (Municipio de Huixquilucan)

**NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN:** Juan Iglesias Carrillo

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Planeación y Programación de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

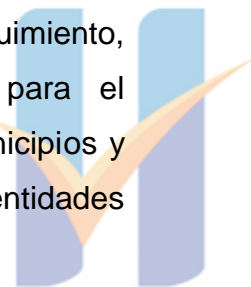
**CORREO ELECTRÓNICO:** [fortaseghuixquilucan2016@gmail.com](mailto:fortaseghuixquilucan2016@gmail.com)

**TELÉFONO(S):** (55) 82 84 04 63

### RESUMEN EJECUTIVO:

La normatividad aplicable al programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), procede del artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios. También prevé que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Por otro lado, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Derivado de lo anterior, es tarea del SESNSP ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, máximo órgano de coordinación y definición de políticas públicas del SNSP. Por tanto, el SESNSP se encarga de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades



federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).

La operatividad del FORTASEG en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cumple con la normatividad aplicable desde la ministración de los recursos, los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; Convenio Específico y los lineamientos aplicables.

Para tales efectos y según las fórmulas de distribución, el Municipio de Huixquilucan contó con un presupuesto Federal de \$ 12, 576, 753.00 (Doce millones quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), con una coparticipación de \$2, 515,350.60

Como parte de los resultados principales, se identificaron los hallazgos derivados de las preguntas metodológicas de esta evaluación del desempeño, los cuales son:

- Un Cumplimiento 100% (metas logradas) con respecto de las metas programadas en el Convenio Específico.
- Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de los Programas de Prioridad Nacional.

Asimismo, para fortalecer cada una de las áreas de oportunidad identificadas con el objetivo de seguir obteniendo resultados positivos en la implementación de los recursos del programa FORTASEG.

